



Aseguran en Suprema Corte que Ministra conserva presidencia

# Cierran filas; Piña se queda

Dan espaldarazo  
a funcionaria  
Ministro Aguilar  
y 'otros seis más'

VÍCTOR FUENTES

La mayoría de Ministros de la Suprema Corte cerró filas ayer en torno a Norma Piña para que continúe en la presidencia del Máximo Tribunal, que asumió en enero de 2023.

Los Ministros Luis María Aguilar y Javier Laynez rechazaron la petición de renuncia a Piña, como presidenta de la Suprema Corte, planteada en sesión privada del Pleno el pasado lunes por la Ministra Yasmín Esquivel.

"Rechazo tajantemente la renuncia. Y como yo, al menos seis Ministros más", dijo el Ministro Aguilar a REFORMA.

Consideró que quitar del cargo a Piña sería una muestra de "desunión y debilidad" de la Suprema Corte.

Aguilar fue presidente de la Corte entre 2015 y 2018, y fue clave en la llegada de Piña a este órgano a finales de 2015;

Juez federal

de carrera, de los que sólo quedan cuatro en el tribunal.

Por su parte, el Ministro Javier Laynez también confirmó su apoyo a la presidencia de Piña y rechazó cualquier intento de remoción o renuncia.

REFORMA publicó ayer que la Ministra Yasmín Esquivel planteó la renuncia de Piña, debido a que carece de interlocución con las mayorías legislativas de Morena y con el Ejecutivo, para negociar cambios a la reforma al Poder Judicial.

Otra fuente de la Corte, que estuvo presente en la sesión del lunes, refirió que a la presidenta Norma Piña no se le solicitó "exactamente" su renuncia, sino una "reflexión" en el entorno de la reforma judicial e informar al Pleno sobre la mejor ruta a tomar.

"Ella quedó en informar



FRENTES



qué piensa y cuál será la estrategia”, dijo la fuente y precisó que no se acordó un plazo para que diera respuesta.

La Suprema Corte emitió ayer un comunicado en el que informó que la Ministra Norma Piña se mantiene en su puesto como presidenta de la SCJN.

“La Ministra presidenta continúa con los trabajos jurisdiccionales y administrativos inherentes a su cargo, y mantiene diálogo con los Poderes Legislativo y Ejecutivo de cara a una reforma judi-

cial”, se apuntó.

El artículo 33 del Reglamento Interior de la Corte establece que “el presidente cesará en sus funciones cuando, por causa grave y justificada, lo determine el Pleno por mayoría de ocho votos”.

Por el momento, no existe posibilidad de reunir esos ocho votos, o incluso una mayoría de seis, que sería suficiente para modificar al Reglamento.

En su conferencia matutina, AMLO aseguró ayer que su Gobierno no ha pedido la

renuncia de Piña como parte de la negociación de la reforma judicial.

“No hace falta que renuncie nadie, es nada más que continúe el debate sobre la necesidad de la reforma”, dijo.

Y respecto a si era una condición la renuncia para poder “suavizar” la reforma, AMLO rechazó cualquier negociación.

“No debe haber ese tipo de negociaciones. No es una concertación, como era la costumbre en la época de (Carlos) Salinas”, sostuvo.